



ACTA N° 08-2021

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA - COMISIÓN DE GÉNERO

19 de agosto del 2021 – 02:00 p.m.

Participantes: Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora Comisión de Género - Sala Segunda), Magistrado Paul Rueda Leal (Sala Constitucional), Jeannette Arias Meza y Xinia Fernández Vargas (Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia), María Gabriela Alfaro Zúñiga (Fiscalía Adjunta de Asuntos de Género), Cristian Mora Viquez (SAPSO), Adriana Orocú Chavarría (ACOJUD), Jessica Alejandra Jiménez Ramírez (Magistrada Suplente Sala Primera), Dixie Mendoza Chaves (Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia), Alba Gutiérrez Villalobos (Departamento de Trabajo Social y Psicología), Sara Castillo Vargas (CONAMAJ), Erick Alfaro Romero (Contraloría de Servicios), Juan Carlos Sebiani Serrano (Secretaría Técnica de Ética y Valores), María Alexandra Bogantes (Letrada Sala Segunda), Leslie Jiménez Soto en representación de Siria Carmona Castro (Inspección Judicial), Wilbert Kidd Alvarado (Dirección Ejecutiva), Ana Ericka Rodríguez Araya (Dirección de Planificación), Paula Calderón Devandas, (Defensa Pública), Marniee Sissie Guerrero Lobato en representación de Magda Díaz Bolaños (Asociación de Juezas), Yorlenny Ferreto Solano (Unidad de Género del OIJ), Waiman Hin Herrera (Dirección de Gestión Humana), Kattia Morales Navarro (Dirección de Tecnología de la Información) y Viviana Alvarado Quesada (Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia).

Personas invitadas: Ana Sofía Ruíz Schmidt, Silvana Fumega (ONG ILDA), Carlos Morales Castro (Dirección de Tecnología de la Información), José Pablo Vargas Cubillo (CONAMAJ) y Laura Quirós Abarca (Departamento de Medicina Legal).



AGENDA

1. Estándar general para datos de femicidios en América Latina y el Caribe (ONG ILDA - CONAMAJ), relacionado con la política institucional de datos abiertos. **Expone José Pablo Vargas Cubillo, Profesional de la CONAMAJ.**
2. Comunicado N° DML-2021-0006, del Departamento de Medicina Legal, sobre la apertura de la Unidad Médico Legal de San Ramón. **Expone Laura Quirós Abarca, Médica Forense de la Unidad Médico Legal de San Ramón.**
3. Oficio 811-PLA-PE-2021 del Subproceso de Planificación Estratégica (Dirección de Planificación), respecto de la solicitud para elaborar un estudio sobre las posibles razones que están incidiendo en las altas desestimaciones y absolutorias, en el marco de la LPVcM. **Expone Jeannette Arias.**
4. Cámaras de Gesell (acuerdos de reuniones ERRVV). **Exponen Jeannette Arias y Xinia Fernández.**

Se inicia la sesión. La Magistrada Roxana Chacón Artavia da la bienvenida y agradece a las personas presentes su participación en esta sesión virtual.

Seguidamente se inicia con agenda programada para esta sesión.

ARTÍCULO I. Estándar general para datos de femicidios en América Latina y el Caribe (ONG ILDA - CONAMAJ), relacionado con la política institucional de datos abiertos.

La señora Jeannette Arias da la bienvenida a las personeras de la ONG ILDA, señoras Ana Sofía Ruíz Schmidt y Silvana Fumega, así como a los funcionarios del Poder Judicial, Carlos Morales Castro (Dirección de Tecnología de la Información) y José



Pablo Vargas Cubillo (CONAMAJ); a quienes se invitó para exponer acerca del estándar general para datos de femicidios en América Latina y el Caribe.

Don José Pablo Vargas inicia agradeciendo el espacio, comenta que el objetivo es exponer brevemente sobre la posible implementación del estándar internacional de femicidios en materia de datos abiertos, lo cual, corresponde a uno de los ejes de la Política de Datos Abiertos del Poder Judicial, cuyos principios están relacionados con la incorporación de estándares reconocidos en el tema; lo que han venido trabajando con la ONG: Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA), cuyas personas expondrán en esta sesión en qué consiste dicho estándar, ello con el objetivo de que la Comisión discuta y apruebe, la posibilidad de iniciar las coordinaciones necesarias para la incorporación del estándar señalado.

Seguidamente toma la palabra la señora Silvana Fumego, quien agradece la invitación. Comenta aspectos relativos al origen de ILDA, señala que es una organización internacional, diversa e inclusiva, que contribuye a generar y usar evidencia para la solución de los problemas más relevantes de América Latina, con base en el uso ético de los datos. Iniciaron como un proyecto en el 2012, en el 2018 se convirtieron en una asociación internacional bajo la jurisdicción uruguaya, cuentan con un equipo que trabaja en diversas partes de la región y el mundo. Una de sus líneas de trabajo son los datos para la participación igualitaria y equitativa, donde se encuentra inmerso el tema de datos, seguridad y género; que les llevó a trabajar los datos sobre feminicidios en la región.

En primera instancia, se dieron a la tarea de buscar toda la información posible para entender cómo el asunto de los datos sobre seguridad y género podía influir en la temática de femicidios, llevaron a cabo varias reuniones preparatorias en México y



Costa Rica, donde decidieron explorar la necesidad o no, de estandarizar datos relacionados con femicidios en la región, lo que llevó a la conclusión de que sí era necesario implementarlo.

Posteriormente, desarrollaron varias versiones de este estándar, lo que involucró la participación de servidores y servidoras públicas, pero necesitaban entender un poco más del proceso detrás de la recolección de datos, así como los obstáculos que estas personas enfrentan día a día. Uno de los hallazgos fue la necesidad de protocolizar el proceso, por ello se exploró en la elaboración de un modelo basado en el “Protocolo latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género, de la ONU”; con el objetivo de que el protocolo fuese construido sin ningún tipo de legislación, a efecto de que los países o regiones pudiesen adaptarlo sin problema.

En una segunda etapa, se trabajó con varios países de América Latina y el Caribe, lo que generó este acercamiento con la Comisión de Género, en virtud de la importancia de la estandarización de datos sobre femicidio, ya que no siempre hay consenso acerca de las definiciones y su alcance, no del concepto general sino del desglose o características de ese concepto, pueden variar de una región a otra. De ahí la propuesta de que los países además de considerar variables estadísticas según su marco normativo, complementen los datos con otras variables estadísticas, que puedan caracterizar mejor estos delitos, dando como resultado el instrumento que se presenta el día de hoy. **Para más detalle se adjunta la presentación utilizada.**



Presentación
ILDA.pptx



Interviene la señora Dixie Mendoza, que sugiere conformar un grupo de trabajo pequeño con el fin de que revise el documento presentado por ILDA, y a partir de ahí elaborar una propuesta.

Toma la palabra don Carlos Morales de T.I., que reitera el objetivo de este instrumento, el cual, es precisamente que todas las instituciones o partes interesadas hablen un lenguaje común en el tema de femicidios, que además puedan acceder a información consistente de forma simple y ágil, promoviendo la innovación y la visión compartida sobre este tema. A nivel técnico hay dos formas, una manual y otra con tecnología, la intención es integrar un equipo interdisciplinario para determinar qué debe hacerse, valorar qué datos se expondrán y cuáles no, tomando en cuenta la realidad institucional.

Se abre espacio para observaciones o consultas sobre el tema.

Doña Kattia Morales señala que este proyecto es un requerimiento nuevo, para lo cual, existe un procedimiento establecido, es necesario dimensionarlo dentro de las cargas de trabajo que tiene su equipo, lo que podría ser complicado debido al poco recurso humano que tienen y a la saturación de tareas y proyectos; tendrían que analizar todo ese escenario, ya que requiere de un gran esfuerzo, desea dejar constancia de ello.

Señala que el punto de contacto por parte de T.I sería Carlos Morales Castro.

Don José Pablo Vargas agrega que esto tiene que ver con conocer la realidad institucional, precisamente para eso sería el diagnóstico, analizar en qué condiciones el Poder Judicial estaría asumiendo esta iniciativa. Por su parte, doña Silvana expresa que el diagnóstico no suele ser una carga tan grande. Doña Jeannette Arias aprovecha



para agradecer la participación y anuencia de las personas invitadas. Se adjunta una fotografía de las personas involucradas en este punto.



Acuerdo: Vista la exposición relacionada con el “Estándar general para datos de femicidios en América Latina y el Caribe”, de la ONG: Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA), se acuerda conformar un grupo de trabajo integrado por esa organización, doña María Gabriela Alfaro, Fiscal Adjunta de Género, doña Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadísticas, don Carlos Morales Castro (en representación de doña Kattia Morales Navarro de la Dirección de Tecnología de la Información), doña Dixie Mendoza, Encargada del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia y la Secretaría Técnica de Género, con el objetivo de elaborar un diagnóstico que permita determinar la viabilidad de aplicar este instrumento en el Poder Judicial.



ARTÍCULO II. Comunicado N° DML-2021-0006, del Departamento de Medicina Legal, sobre la apertura de la Unidad Médico Legal de San Ramón. **Expone Laura Quirós Abarca, Médica Forense de la Unidad Médico Legal de San Ramón.**

La señora Jeannette Arias informa sobre la reciente apertura de la Unidad Médico Legal de San Ramón, señala que estas unidades son esenciales para que las víctimas no tengan que viajar grandes distancias para ser atendidas. Cede la palabra a la señora Laura Quirós Abarca, Médica Forense encargada de esta UML y gran colaboradora dentro del Programa ERRVV, a efecto de que comente brevemente sobre el funcionamiento de esta nueva UML.

La Doctora Quirós Abarca, saluda y agradece la invitación. Expone de forma breve su experiencia dentro del Programa ERRVV. Informa que la nueva UML abrió sus puertas esta semana, viene a cubrir todo el sector de Occidente, que incluye: San Ramón, Grecia, Atenas, Naranjo, Palmares, Zarceros y Valverde Vega. Las víctimas de estos lugares debían ser trasladadas hasta San Joaquín de Flores para ser atendidas en un lapso de 5 a 6 horas, atención que actualmente tarda en promedio 2 horas.

Comenta que tanto el personal del Hospital de Grecia como el de San Ramón está sumamente comprometido con el Programa ERRVV, periódicamente llevan a cabo reuniones para ver el avance de nudos críticos, actualizar conocimientos mediante capacitaciones y entrega de material, señala que el equipo tiene una excelente comunicación, lo que permite coordinar con éxito el abordaje de cada caso. El objetivo es evitar la revictimización, que las víctimas no tengan que tardar horas recibiendo la atención. Manifiesta que se siente muy contenta con la apertura de esta UML, indica que el Doctor Vega, jefe del Departamento de Medicina legal, está muy comprometido con la redistribución del personal médico a lo largo de todo el país.



Jeannette Arias informa también que la Secretaría Técnica de Género ha brindado capacitación a todo el personal de la zona que integra estos equipos de respuesta rápida, quienes tienen un gran compromiso con su trabajo.

Se abre espacio para consultas o comentarios.

La Magistrada Chacón agradece a la Doctora Quirós por su participación y de igual manera a don Franz Vega, jefe del Departamento de Medicina Legal y al resto del personal, por la entrega, la dedicación, el esfuerzo y el compromiso asumido en beneficio de las víctimas.

Doña Jeannette Arias aprovecha para indicar que a este equipo de respuesta rápida le estaría haciendo falta la disponibilidad en cuanto al servicio que ofrece el Departamento de Trabajo Social y Psicología, informa que la Secretaría presentó la solicitud ante el Consejo Superior a principios de este año, la cual fue trasladada a la Dirección de Gestión Humana para el respectivo estudio de viabilidad presupuestaria; posteriormente, se determinó que no era viable, sin embargo, se instó a plantear la solicitud nuevamente en el segundo semestre.

Asimismo, sugiere -en aras de buscar tener el equipo interdisciplinario completo- aprobar un acuerdo en la misma línea de este punto, solicitando nuevamente al Consejo Superior, que apruebe la disponibilidad del personal que labora en el Departamento de Trabajo Social y Psicología, para la UML de San Ramón; lo anterior, para darle un mayor respaldo a la gestión, además de que resulta fundamental para el ejercicio efectivo de los derechos humanos en las personas menores de edad.

Acuerdo: *Reconocer la importancia que tiene para las víctimas de delitos sexuales, la apertura de esta nueva Unidad Médico Legal en San Ramón. Se agradece en el acto a la Doctora Quirós*



Abarca por el esfuerzo, la dedicación y el compromiso brindado dentro del “Programa Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral de las Víctimas de Violación”. Asimismo, se acuerda reiterar al Consejo Superior, la solicitud de aprobar la disponibilidad del personal que labora en el Departamento de Trabajo Social y Psicología, con el fin de brindar el acompañamiento necesario a las víctimas menores de edad víctimas de delitos sexuales, en el marco del Programa citado.

ARTÍCULO III. La señora Jeannette Arias propone alterar el orden de la agenda, para incluir un tema puesto en su conocimiento por el señor Erick Alfaro, jefe de la Contraloría de Servicios, referente a la queja de una funcionaria judicial relacionada con las licencias de paternidad; no se reciben oposiciones en cuanto a lo sugerido; cede la palabra a don Erick Alfaro para que se refiera al asunto.

El señor Erick Alfaro explica que la Contraloría de Servicios recibió una queja -vía correo electrónico- sobre el tema de las licencias de paternidad, por parte de una funcionaria que solicitó anonimato. La nota indica que se encuentra en avanzado estado de gestación, el padre biológico de su hijo o hija es un funcionario judicial, con quien no tiene ni tuvo una relación de pareja como tal, agrega que este no se ha hecho responsable de los gastos generados de su embarazo, sin embargo, le manifestó que cuando ella dé a luz disfrutará de la licencia de paternidad, ante lo cual, la funcionaria consulta si es o no viable, en razón de que no tenían ningún vínculo, tampoco se ha hecho cargo de sus gastos, por lo que, consulta cuál sería el proceder en esa situación. Lee textualmente la nota mencionada.

Doña María Alexandra Bogantes sugiere trasladarlo a la Dirección de Gestión Humana, a efecto de que informen acerca del procedimiento que se ha seguido -en términos generales- en cuanto a las licencias de paternidad; igualmente, si se han



presentado casos, cuál ha sido el criterio aplicado. Una vez con la respuesta, que la Comisión -de ser necesario- se pronuncie, considera que opinar sobre el caso concreto es complicado, debido a que no se tiene una conducta administrativa, de la cual, pueda hacerse alguna referencia.

La Magistrada Chacón Artavia manifiesta que este caso es prematuro, ya que se está ante un supuesto, está de acuerdo con dirigirlo a la Dirección de Gestión Humana, sería consultar en qué consiste la licencia, bajo qué supuestos se otorga y la reglamentación existente, posteriormente, trasladar la respuesta a la funcionaria. Asimismo, opina que para optar por esta licencia debería aportarse la constancia de nacimiento donde se verifique la condición de paternidad.

La señora Alba Gutiérrez consulta si el certificado de nacimiento debe indicar el nombre del padre, es decir, si es posible otorgar la licencia de paternidad cuando el acta de nacimiento no indica que es el padre, esto porque aún no está registrada la persona recién nacida. Don Wilbert Kidd responde que sin un documento que lo acredite como padre no, en este caso, el funcionario debe acudir a la jefatura y entregar el documento respectivo, de manera que se le pueda otorgar, sin embargo, opinar sobre el caso concreto es prematuro porque no se ha materializado todavía el nacimiento.

El señor Cristian Mora propone elaborar una campaña informativa sobre este tema, con toda la información que envíe la Dirección de Gestión Humana, con el fin de que las jefaturas no incurran en error, que estén informadas acerca del procedimiento que debe seguirse en estos casos.



Acuerdos:

- a) *Analizada la queja expuesta por el señor Erick Alfaro Romero, Jefe de la Contraloría de Servicios de San José, remitida por una funcionaria judicial, cuyos datos se reservan por haber solicitado confidencialidad, y siendo que el caso concreto no se enmarca todavía en el supuesto normativo que permite otorgar la licencia de paternidad al progenitor de su futuro hijo o hija, ya que la funcionaria todavía no ha dado a luz, se acuerda trasladar la consulta a la Dirección de Gestión Humana a efecto de que se sirva informar a esta Comisión, en términos generales, el procedimiento establecido para optar por este tipo de licencia. Asimismo, en caso de haberse presentado ante esa Dirección, alguna gestión similar, indicar cuál ha sido el criterio para resolver esa situación. Por último, una vez se cuente con la respuesta por parte de la Dirección de Gestión Humana, hacerla de conocimiento de la funcionaria que realizó la consulta.*
- b) *El Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia elaborará una campaña informativa sobre el tema de las licencias de paternidad, con el apoyo de Cristian Mora Víquez, Jeannette Arias Meza y Xinia Fernández Vargas, con el fin de informar sobre la finalidad, normativa existente, requisitos o supuestos, etc., en este tema.*

La Magistrada Chacón Artavia informa que el Magistrado Paul Rueda Leal se retiró al ser las 03:00 p.m. debido a que tiene una cita médica.

ARTÍCULO IV. Oficio 811-PLA-PE-2021 del Subproceso de Planificación Estratégica (Dirección de Planificación), respecto de la solicitud para elaborar un estudio sobre las posibles razones que están incidiendo en las altas desestimaciones y absolutorias, en el marco de la LPVcM. **Expone Jeannette Arias.**

Doña Jeannette Arias informa que este punto se trata de un informe que la Secretaría solicitó a la Dirección de Planificación, como parte de las coordinaciones dentro de la



mesa de trabajo interinstitucional en materia de delitos sexuales, el cual, tiene como objetivo determinar las posibles causas de las absolutorias, desestimaciones y los sobreseimientos en esta materia, algo similar a lo realizado hace unos años con el marco de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres. Sin embargo, esta solicitud quedaría obsoleta en virtud del acuerdo tomado en Corte Plena, el lunes anterior, respecto de la gestión presentada por la Magistrada Chacón en el tema de representación legal a víctimas de delitos sexuales, en dicho acuerdo quedó inmerso el tema de las estadísticas.

***Acuerdo:** Tomar nota del oficio 811-PLA-PE-2021, del Subproceso de Planificación Estratégica (Dirección de Planificación), como respuesta a la solicitud presentada por la Secretaría Técnica de Género, de elaborar un estudio sobre las posibles razones que están incidiendo en las altas desestimaciones, absolutorias y sobreseimientos, en materia de delitos sexuales. Dicha solicitud se considera obsoleta y a su vez subsanada, en virtud del acuerdo tomado por la Corte Plena, respecto de la propuesta presentada por la Magistrada Chacón Artavia, en sesión del lunes anterior, sobre el tema de la representación legal a víctimas de delitos sexuales, ya que dicha propuesta incluye el tema de las estadísticas.*

ARTÍCULO V. Cámaras de Gesell (acuerdos de reuniones ERRVV). Exponen Jeannette Arias y Xinia Fernández.

La señora Xinia Fernández, Profesional de la Secretaría y encargada de dar seguimiento a lo relacionado con las cámaras de Gesell, informa sobre las acciones que ha desarrollado la Secretaría desde el 2009, para impulsar el uso de este recurso, una de esas acciones fue la conformación de un grupo de trabajo, integrado por doña Alba Gutiérrez, doña María Gabriela Alfaro y su persona, que se reúne cada dos meses, toman acuerdos dirigidos a impulsar el uso de las cámaras.



Señala que las cámaras de Gesell empezaron a instalarse con financiamiento del proyecto Corte-BID, a raíz de una recomendación del Departamento de Trabajo Social y Psicología, cuya intención era reducir la revictimización de las personas mayores y menores de edad, víctimas o testigos de delitos sexuales y de violencia doméstica. Actualmente, existen 21 cámaras en distintos circuitos judiciales del país.

Existe una preocupación, que surge a raíz de los informes que trimestralmente remiten las Administraciones Regionales a la Secretaría, sobre el uso de las cámaras; con el diagnóstico realizado en ese año se evidenció que en algunos circuitos las utilizaban como bodegas u oficinas, por ello desde ese momento se realiza un gran trabajo mediante campañas, reuniones con las administraciones, gestiones, etc.

Uno de los factores que inciden fuertemente en el no uso de estos espacios, es que por instrucción de la Fiscalía todo lo que se grabe debe transcribirse, lo que lleva bastante tiempo, y tampoco se cuenta con personal técnico que acompañe o brinde apoyo a la persona que utiliza la cámara, para el manejo del equipo.

Hace unos años este grupo de trabajo diseñó un curso sobre entrevista en cámaras de Gesell, para el personal del Ministerio Público, esto con el apoyo fundamental del DTSP, en términos de la entrevista y del uso de la cámara, con ejercicios vivenciales, este curso se ha seguido impartiendo, desde hace varios años es parte de la oferta formativa permanente de la Unidad de Capacitación del MP. También están los informes anuales que elabora la Secretaría, sobre los usos de las cámaras, mediante los cuales se da seguimiento, y donde se ha notado una caída en el uso, en unos circuitos, así como el no uso del todo, en otros circuitos. Ante esta situación, se han realizado reuniones virtuales con esas Administraciones, para explicarles la importancia en el uso de la cámara, la forma en que se motive al personal a que la utilicen, etc.



En el informe del 2019, se incluyó un cuadro comparativo respecto a su uso en los últimos cinco años, también se solicitó al Consejo Superior que emitiera una circular motivando a las oficinas para que utilicen este recurso. Los informes que se realizan son muy detallados, en este último informe, el del 2020, se denotó nuevamente, que las cámaras se utilizan para otros fines que no tienen que ver con la atención de víctimas.

La Licda. Jeannette Arias consulta si se cuenta con algún software que permita hacer una transcripción automática, doña Xinia indica que hizo la consulta a doña Kattia Morales, y la respuesta fue que estaban haciendo unas pruebas en las salas de juicio, para ver si esto es posible, así que se incluyó también a las cámaras de Gesell en estas pruebas, pero de momento no existe en la institución, se espera que pronto puedan contar con una respuesta definitiva.

Doña Alba Gutiérrez reitera y apoya el informe rendido por doña Xinia Fernández, indica que se ha logrado dar un seguimiento exhaustivo al tema de las cámaras de Gesell. Por su parte doña Roxana Chacón manifiesta su apoyo, indica que es fundamental la implementación de un software que transcriba las grabaciones, se requiere esa alternativa para el uso adecuado de estas cámaras y para no revictimizar, podría tomarse un acuerdo en el sentido de consultar a T.I si existe o no un software para estos efectos, se podría valorar alguna donación inclusive.

Don Wilbert Kidd agradece el informe brindado, y a su vez, ofrece un espacio en la próxima reunión que realizará con las Administraciones Regionales, por si gustan exponer toda esta información, reiterar la importancia en el uso de las cámaras, generar conciencia en ese sentido, también escuchar un poco las limitaciones existentes en cada circuito. Se agradece a don Wilbert Kidd la iniciativa.



Doña Kattia Morales indica que estos equipos son una inversión muy elevada, equipos que entran en desuso, que pierde garantías, y que pareciera que no es una necesidad institucional, eso debe valorarse. Sobre la transcripción, en algún momento se estuvieron recibiendo las demandas de forma oral, sin transcripción, solamente se incluían en el sistema, no siempre la tecnología es la solución.

Comenta que transcriptores en Iberoamérica no hay, parece que hay uno en España, pero hay un problema con el idioma español, ya que varía según el país, la cultura, edad, la clase social inclusive, y actualmente no existe un transcriptor de español costarricense, tampoco uno que transcriba español en más de un 60%, se han hecho pruebas con herramientas prestadas, pero no logran transcribir ni un 40 %, ya que para esto debe entrenarse primero la herramienta, el tema del lenguaje es muy complejo, también depende de la velocidad al hablar, de la claridad, el tono de voz, etc.

Agrega que la compañía Microsoft tiene un software para transcribir, pero es sumamente costoso, no es accesible para la institución. De ahí que la Dirección de Tecnología de la Información está realizando un experimento para hacer uno propio, sin recursos, ya se tiene la primera versión, y se estará probando a fin de mes en el Consejo Superior, luego se hará con algún juez o jueza para la transcripción de una sentencia, podría valorarse el próximo año probar en las cámaras de Gesell, para ver las características, porque si la persona está en crisis no podría entenderle el transcriptor. Indica que hay países que han realizado inversiones muy altas en la adquisición de este tipo de software, pero no les ha funcionado.

No podría comprometerse y le preocupa hacer todo el esfuerzo y la inversión, y que al final no se utilice. Siguen pendientes de este piloto para un transcriptor propio, pero el proceso es bastante lento, también si alguien más lo hizo y el Poder Judicial puede



pagarlo, se haría la compra. Reitera que podría tomarse en cuenta las cámaras de Gesell en este piloto, pero cuando esté más avanzado.

Doña María Gabriela Alfaro señala que efectivamente existen una serie de dificultades, algunas cámaras no cumplen con las condiciones idóneas, uno de los grandes problemas es el tema de las transcripciones, las denuncias que se toman en las cámaras se guardan en audio y video, sin embargo, a esa información tiene acceso la Defensa Pública, pero la Fiscalía no aporta copia de esa grabación, ya que esto puede violentar una serie de derechos de las víctimas. Se ha optado por transcribir la grabación para que sea de libre acceso de la Defensa Pública, para no entregar la grabación original. Esa grabación no es un anticipo jurisdiccional de prueba, es solamente la recepción de la denuncia, así que la víctima en etapa de juicio debe relatar nuevamente los hechos. Por lo que, el objetivo de hacer un único abordaje que funcione para el resto del proceso no se está cumpliendo.

Tampoco puede ser impositivo el uso de la cámara de Gesell para la recepción de todas las denuncias, ya que esto quedaría condicionado a los derechos de la víctima (edad, condiciones personales, si se siente intimidada o incómoda en ese espacio, etc.), otra de las problemáticas es que no existe ese personal de apoyo que pueda verificar si se está grabando o no, las personas que están con la víctima deben estar concentradas en la diligencia.

Acuerdos:

1. *Tomar nota del informe rendido por la señora Xinia Fernández Vargas, relacionado con las cámaras de Gesell.*
2. *Atender al ofrecimiento de don Wilbert Kidd, para que se incorpore la señora Xinia Fernández Vargas, en una de las reuniones mensuales que realiza la Dirección Ejecutiva con las Administraciones Regionales.*



- 3. Dar seguimiento a las posibilidades, conveniencia y viabilidad de hacer uso de un transcriptor para las Cámaras de Gesell, considerando lo señalado por la señora María Gabriela Alfaro.*

Se concluye a las 16:35 horas.